AÑO III — VIERNES 4 DE ENERO DE 1901 — NUM. 638

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

NUEVO SIGLO

Entramos en él impulsados por la inercia de los tiempos, por modo inconsciente, llenos de ignorancia, con las inseparables secuelas de la preocupación, supersticiones, intolerancias, atávicas divisiones de castas, características fatales de nuestro innegable atraso.

Comenzó el siglo XIX con las consecuencias de la revolución francesa, y gracias al comodín del sistema constitucional, no se reprodujeron en Europa las escenas de la época del terror. Napoleón, instrumento elegido por la Historia para sus fines progresivos, conmueve todos los tronos, anulando á la nobleza al suprimir sus odiosas y odiadas prerrogativas y regalías.

Proclamada la soberanía popular á cañonazos, impusiéronse en Europa las nuevas teorías de los enciclopedistas, haciendo comprender á reyes y emperadores, que había terminado la época del derecho divino y del absolutismo. Redimido políticamente el pueblo, todas las naciones continuaron por los nuevos derroteros, marchando unidas aristocracia y democracia: la primera adivinando su ocaso; la segunda vislumbrando, siquier fuese en lontananza, los resplandores de la ansiada aurora de su dignificación por la fórmula libertad, igualdad, fraternidad.

Sólo España fué la nota discordante en el himno entonado por la humanidad al nuevo sol. Sólo España permaneció aferrada á la enmohecida y viciada teoría antigua, tildándose de afrancesados á los pocos españoles que se mostraron partidarios, no de Pepe Botella, y sí del progreso.

En su ceguedad, no comprendió el pueblo que sus eternos enemigos, aquellos que trabajaban continuamente para que persistiera sumido en la ignorancia y en la servil obediencia, recurrieron á la fibra de su patriotismo y mal entendida independencia, para lanzarlo contra los que vinieron á abatir el repugnante tribunal de la inquisición y darle participación en el gobierno de su casa, de su municipio, de su provincia y de su nación.

En su ceguedad y servilismo, llegó hasta el extremo de aullar entusiasmado: ¡vivan las cadenas!, grito que no significaba la adhesión al trono, y sí más bien el lamentable grado de embrutecimiento á que le habían llevado los nefastos hombres que habían gobernado en España.

Estos sedimentos de anticuadas formas de gobierno y de costumbres, sirvieron más tarde de levadura para nuestras enconadas guerras civiles, que nos deshonraron ante los ojos de todo el mundo, haciendo estériles hasta las mismas conquistas de la revolución de Septiembre.

El pujilato sostenido por las dos *únicas* tendencias que predominan entre nosotros, nos condujo á todos los desgraciados acontecimientos que en el pasado siglo sufriera España, marchando con pasos vacilantes por la senda del progreso ó retrotrayéndonos á tiempos pasados, según que los hombres que dominaban desde el poder sostenían ideas nuevas ó viejas. Los pocos momentos de paz que hemos gozado, fueran debidos al inestable equilibrio de las fuerzas que se disputan nuestro dominio, equilibrio que encubría siempre acumulación de fuerzas por parte de uno de los bandos, fuerzas que, al ejercer su acción, iniciaban los movimientos de vaivén entre la luz y la tinieblas, entre el progreso y el atraso, entre el porvenir y el pasado, que hemos sostenido durante el siglo y que ha hecho posible subsista aún un ideal desterrado de todo el mundo, ideal que hemos visto personificado hace pocos días en un funcionario palatino.

Tan anacrónica tendencia, nos presenta al mundo en los comienzos del siglo XX, adoptando medidas y precauciones para impedir otra intentona carlista; y por el N.E. miramos con temor las reuniones, más ó menos imaginarias, que en Perpignán celebran determinados elementos, como última tentativa, como último esfuerzo que lo vetusto, lo desprestigiado, quiere llevar á efecto para que seamos el escarnio de todos y llenarnos de sonrojo y vilipendio.

Entre tanto, nos vemos rodeados del caos; problemas sociales que afectan al individuo, á la familia, al municipio, á la provincia, á la nación, hállanse sobre el tapete olvidados y sin que nadie se ocupe de solucionarlos; somos víctimas de la más honda crisis que citar puede la Historia; nuestro crédito anda por los suelos; clérigos mentecatos, lanzan en Canarias, desde el púlpito, ataques nada encubiertos contra la nación; sacerdotes, militares y funcionarios del Estado manifiestan públicamente su adversión al régimen liberal hoy constituído, ó mejor dicho, prostituído para los interesados en que no prevalezca; con alarmantes sedimentos de las llamadas patrias chicas, temiendo la ingerencia inglesa en el N. O. y S. de la península y, en una palabra, reinando por doquier la incertidumbre, la tensión de ánimo, la intranquilidad, la avidez de algo que se desea y no se adivina.

¡Triste herencia la que nos legó el siglo XIX!

Y para resolver tan espantable conflicto ¿con qué contamos? Los partidos políticos transformados en demostración palmaria de la teoría atómica; la prensa mirando al libro de caja al través de artículos editoriales anodinos y sin finalidad, y manejando el balancín del interés público, del *respeto á nuestros lectores*, para aumentar el rollo de sus rotativas; los hombres públicos contradiciéndose y discutiendo las jefaturas de quinta y sexta fila, puesto que, á ese extremo hemos llegado; ocupados en asuntos de utilidad muy secundaria, y dejando para más adelante los presupuestos y las deseadas y necesarias economías, base de nuestro crédito y, como muestra de nuestro nivel intelectual, creyendo á pies juntillos que una oveja puede concebir de un perro.

¡Con este bagaje entramos en el siglo!

¿Qué sucederá?

¿Quién será el que solucione tan complejos problemas?

Tha is question.

F. NAVARRETE.

Fugaces

Un ciudadano de los Estados Unidos, ordenó en su testamento que su cadáver fuera incinerado y las cenizas lanzadas á los cuatro vientos, voluntad que ha sido cumplida fielmente por los testamentarios en día en que reinaba un verdadero huracán.

Para los que admitan la incineración aplicada al cuerpo humano, los deseos del original yankee serán perfectamente racionales.

Hace muchos años dijo Gil Blas de Santillana, que el llanto del heredero era una risa disimulada, y, pues los afectos en el corazón humano son tan poco duraderos, entre figurar las cenizas recogidas en el arca formando hacinado montón con los muebles inútiles, ó echarlas al viento para que las esparza por la tierra, la elección no es dudosa.

A. de A.

LOS JUGUETES

Prescindo de que tengan los juguetes un alma chiquita y alegre, aprisionada entre el plomo, el cartón y la hojadelata, y de que fueron fabricados.

Será verdad que cada una de esas mil baratijas, lleva en sus entrañas una idea minúscula que se escapa en cuanto el juguete se rompe y busca alojamiento en el cerebro del primer hombre de pocas ideas que halla al paso muñecas, soldados, cocheros y reyes, autómatas y polichinelas, padres, en fin, de las ideas pequeñas, de juguete. ¡Cuán fecunda es vuestra raza! Habeis atestado el mundo. Todo él está lleno de muñecos que parecen hombres y de hombres con inteligencias de muñecos, que solo sirven como juguetes de los grandes hombres, de los que piensan y quieren con viril tenacidad.

Pero no es esto lo que yo pretendo demostrar. Hoy tomo vuestra defensa, preciosos bebés, y grito con las energías de la convicción: Los tambores y sables, las panderetas y los peones, los objetos todos de infantil admiración y anhelo, no son un entretenimiento y nada más; no son un lujo traído por el refinamiento de nuestras costumbres, no; hay en su existencia más razones que las del capricho y el placer; sirven para algo más que para aplacar un berrinche ó distraer un rato: son una imperiosa necesidad del espíritu, y sirven como primera fuerza de sociabilidad en el niño.

En los pueblos, en las aldeas, en el campo, donde no han llegado los perfeccionamientos del arte y la industria, los niños transforman en juguetes lo que tienen, trapos, piedras trozos de loza... y ¡cosa admirable!, siempre respondiendo á una idea que de su cerebro emana, y á su cerebro imprimió el medio ambiente donde viven. Estos *nenes* rurales, no han visto acaso juguetes en su vida, desconocen el lujo de poseerlos, y sin embargo les crean, respondiendo á una necesidad de su espíritu, como órganos donde asentar la función de sociabilidad que empieza á nacer en ellos.

Los hombres, las ideas y los hechos de ellos, son muy grandes, muy complejos para poder establecer el comercio intelectual con los niños, sus ideas y sus hechos.

No pueden alternar con los hombres, alternan con los muñecos.

Padres mimosos, parientes apasionados, que creen ser los primeros para sus hijos, están en un error. Los chiquitines conceden al hombre la satisfacción de sus necesidades orgánicas, sus deseos materiales, pero las primicias de su labor intelectual, sus primeras ideas aisladas y simplicísimas, son para sus muñecos, para sus juguetes. El corazón de los niños les pertenece á sus padres, el cerebro es de su polichinela.

Descubren en esto el espíritu dominador, el destino de rey, de la especie: antes que aceptar una inferioridad con respecto á los hombres, que hablan, piensan y ejecutan complicadamente, y como él no entiende, se crea una sociedad, un mundo de juguetes, donde él manda, es el rey y piensa.

¡Benditos juguetes, que son los primeros estímulos del pensar! ¡Respeto y cariño para ellos, porque en su presencia se realiza el lento y dulce despertar de las facultades del alma!

SEGUNDO GILA

Enero, 1901

LA PROVINCIA

Sotosalvos.

La entrada del siglo XX.—Fiestas religiosas y profanas.

Grande entusiasmo se despertó en esta pequeña villa con motivo de rendir *justo homenaje á Cristo Redentor*, como feliz término del siglo XIX y principio del XX de la era cristiana; por lo que se acordó celebrar solemnes fiestas religiosas y de recreo que, como imperecedero recuerdo, conservarán los hunildes hijos de este pueblo.

En la noche última del siglo y hora de las seis, se celebró una hermosa velada, anunciándose al repique general de campanas, estampido de voladores, el pasacalles ó rebolada del tambor y dulzaina del país, que invitaba al vecindario á salir de sus viviendas convenientemente abrigado, (pues el viento que reinaba era más que fresco), y congregarse ante la hermosa fachada del templo parroquial, cuya entrada aparecía iluminada con bonitos farolillos de colores que, con otros puestos al dorso de un gran lienzo, hacían se viera con toda claridad, una hermosa inscripción que con gruesos caracteres decía: ¡Gloria á Cristo Redentor! ¡Fin del siglo XIX! ¡Principio del XX! ¡Viva Jesús! ¡Viva María!

Hallábase también iluminada una bonita cruz de madera que se colocara después en el templo como recuerdo de esta fiesta.

Entre tanto, y á los claros destellos de los farolillos y de dos grandes hachones, los jóvenes dedicábanse á dar algunas vueltas, bailando al estilo del país, en medio del mayor orden y compostura. Tan grato espectáculo, nunca visto en ésta, tuvo fin á las ocho, entrando todos en el Santo Templo, donde se cantó una solemne salve a la Virgen de la Sierra, muy venerada en esta villa.

La aurora del primer día del naciente siglo fué saludada con volteo de campanas, y á la hora conveniente se dijo solemne misa, celebrada por nuestro digno cura párroco, y oficiada por el inteligente organista del pueblo, en la cual multitud de fieles se acercaron á adorar al niño Jesús, y ofrecerle su pequeño óbolo, mientras el coro cantaba preciosos villancicos alusivos al acto.

A las dos de la tarde, de nuevo las campanas y multitud de voladores anunciaban el último acto religioso; ya lleno el templo de fieles y convenientemente adornado é iluminado el altar donde presidia Jesús Sacramentado, rezose el santo rosario y trisagio á la Santísima Trinidad, consagrando al sagrado Corazón de Jesús, finalizando con solemne *Te Deum* y reserva del Santísimo Sacramento, pasando lo restante de la tarde, la juventud en las expansiones del baile de rueda.

EL CORRESPONSAL

1 Enero 1901.

COCA

En la noche del 31 de Diciembre último y con el fin de saludar la entrada del nuevo si-

glo, los socios de «Círculo Caucense» de esta localidad se reunieron en los salones del mismo y celebraron con una expléndida cena tan señalado acontecimiento.

En esta cena reinaron la expansión y alegria consiguientes, y al sonar la hora de las doce comenzaron los brindis que fueron iniciados por el digno Presidente del Círculo D. Eugenio González del Rey y después hicieron uso de la palabra varios comensales, distinguiéndose muy particularmente los señores D. Angel Alonso y D. Rafael Navarro, demostrando este último una vez mas sus grandes conocimientos.

La reunión resultó en estremo agradable y sirvió para estrechar más y más los vínculos de amistad que ya unian á los socios del Círcula Caucense.

En la misma noche tuvo lugar, en esta parroquia, una misa solemne celebrada por el virtuoso coadjutor D. Pablo Mata y en lo que el párroco D. Antonio González Clavo, exhortó á los fieles á que con el nuevo siglo comenzara también una nueva vida de verdaderos cristianos.

En esta misa tomaron comunión gran número de fieles y el acto resultó por demás edificante y magnífico,

El Corresponsal

Enero 3 de 1901

JUGUETES
para los niños pobres

D. Manuel Obregón, 5 pesetas.

Dos niños hijos de Segovia:

Dos escopetas, un tambor; una fusta, dos menajes de cocina y un juego de bolos.

Los que deseen enviar juguetes para esta fiesta pueden hacerlo á la redacción de este DIARIO y á los Sres. Gila (S.) Aristegui y Burgos (F.)

Se suplica á los donantes remitan con los juguetes una lista de los que envian.

En la sociedad Económica Segoviana hoy de 3 á 5 seguirán haciéndose inscripciones para el reparto de juguetes á los niños pobres.

NOTICIAS

Por la Comisión permanente de la Junta de Cárceles, se ha verificado la recepción de las obras ejecutadas por D. Florencio del Barrio en la nueva Cárcel del partido.

DE VIAJE

Ayer salieron en el correo de la tarde para Madrid, Don Faustino Romero y Don Juan González Ruiz, acompañado de su distinguida familia.

Según hemos podido ver, van ya muy adelantados los trabajos de explanación de la plazuela de los Huertos, donde parece ser proyéctase hacer un jardín que prestará mayor encanto y habrá de embellecer lugar tan céntrico y concurrido.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Ayer fueron impuestas algunas multas á varios expendedores de artículos adulterados, y á dos individuos por obstrucción de la vía pública

Se encuentra en esta población, donde pasará algunas horas, nuestro particular amigo D. Emilio Escorial Llorente, á quien ayer tuvimos el gusto de saludar.

MINAS.

Por D. Leandro de Orduña, vecino de esta ciudad, se han solicitado doce pertenencias para una mina de cobre, en término de Otero de Herreros, y paraje Camino de la Venta, con el nombre de «María Belén».

Y por D. Juan Hernando Alonso, vecino de Honrubia, se solicitaron once pertenencias para una mina de hierro y otros metales, en término de dicho pueblo, paraje Loma Pradoterrero, con el título de «Lirio»; y otras once pertenencias, en el mismo término, y paraje la Cabezuela, para otra mina de calamina, con el título de «La Rosa».

El aumento contínuo que durante ocho años consecutivos tiene un producto de mucho uso, es causa siempre de que se trate de imitar por espíritus poco versados en la originalidad, y esto es lo que ocurre hoy con el popular medicamento «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos. No sólo es conocido en las capitales de España, sino que lo es hasta en los pueblos más pequeños; y por esta razón se han hecho preparaciones similares con el mismo ó parecido nombre con las que se trata de sustituir la creciente demanda que de año en año tiene dicho Elixir.

Como medicamento serio no pretendemos que ha de curarse todo el que lo tome; pero si aseguramos que es un tratamiento tan racional y probado que su uso va coronado de éxito en casi todos los casos, como lo demuestran las cartas de eminencias médicas y catedráticos de medicina y el creciente despacho en los pocos años existencia de que lleva.

Pídase, por consiguiente, siempre con el nombre de «Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos» único que cura las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor.

Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix», marca de fábrica concedida para España, Cuba, Repúblicas americanas, Italia, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Bélgica, etc. etc., de cuyos paises piden hoy dicho Elixir. —Serrano, 30, farmacia, Madrid, y en todas de Segovia y su provincia.

Ha sido nombrado agente de vigilancia con destino á esta capital, en la vacante de D. Gregorio Castillo, D. Agapito Soria Rodríguez.

Ha entrado en franca convalecencia, el Doctor graduado en ciencias Físico-Matemáticas, don Pelayo Artigas, distinguido profesor del Colegio «El Segoviano».

Hacemos fervientes votos por la mejoría de nuestro querido amigo, y celebraremos verle pronto por esta población que tanto le estima.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro estimado amigo, D. Víctor Portal.

COMISION PROVINCIAL

Fueron ayer autorizados por el Gobierno civil, los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Accediendo á una solicitud de Ramón Díaz San Martín, natural de Masma (Mondoñedo), para que se sea devuelta su hija Elvira, depositada en Agosto último en la Casa de Maternidad.

—Accediendo á otra instancia de D. Juan Pedro Velázquez, vecino de Nava de la Asunción, solicitando se le entregue su nieto Román Velázquez, acogido en la sección de huérfanos de los establecimientos de Beneficencia.

—Accediendo á otra solicitud de Cándido Llorente Autona, vecino de Sepúlveda, en la que pide se entregue á los cónyuges Fabián Arranz y Juana Plaza, vecinos de esta ciudad, la niña Manuela, hija del solicitante y acogida también en los indicados establecimientos.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor comandante de la Zona, D. José Lacoma.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Leemos en un periódico de Lisboa lo siguiente: La demanda en América del tan justamente acreditado medicamento «Estómago Artificial ó Polvos del Doctor Kuntz» ha tomado tal incremento que la casa propagandista ha fletado dos vapores para la conducción de éste específico á la América del Sur.

La Moderna

Hallábame yo, humilde obrero de la pluma, ó sea reporter del DIARIO DE AVISOS á las 19 ymedia de ayer en el cuarto de redacción poniendo en limpio las noticias del dia, cuando hirieron mis oidos notas débiles, pero armónicas, anunciadoras de algún buen suceso.

Inmediatamente como impulsado por un poderoso reorte, púseme en pie y luego en marcha, calle adelante del Serafín por donde venian los agradables sones, yendo á embocar en la Plaza de la Rubia donde presencié un espectáculo muy animado.

Apretado cerco de habitantes de la referida plaza y calles afluentes, sin tener en cuenta la baja temperatura, daban como guardia de honor á dos músicas una de aire y otra de cuerda, que alternando ejecutaban piezas escogidas de sus repertorios, y á numerosas parejas de alegres jóvenes que con garboso donaire y gentileza se entregaban á la atractiva expansión del baile.

Iba á preguntar la causa de tan bulliciosa fiesta, cuando fijando los ojos en las casas próximas se encontraron con una nueva y elegante muestra que decía: La Moderna. Satreria de Badillo, que me dió la explicación de todo,

Se trata pues de un factor nuevo en la industria de Segovia y de celebrar la inauguración de la sasteria de dicho título.

Con la libertad que me da el oficio de reporter, híceme visible en el establecimiento, siendo recibido con mucha amabilidad por el dueño Sr. Badillo, y obsequiado con galantería.

Presentome luego sus oficiales, dos arrogantes mozos segovianos, conocidos ya en esta ciudad por su competencia y adelantos en el arte.

Examiné con detención el amplio local, los enseres y colocación y al felicitar al joven sastre Sr. Badillo por su acierto y buen gusto en la decoración me dijo:

Si algun mérito hay, es el de haber preparado todo esto con poco dinero, secreto que ha de tener en cuenta todo artesano de pocos recursos, que como yo quiera abrirse camino á la vida industrial.

Animado por su franqueza é ingenuidad llegué á presentarme. ¿Se han hecho muchos encargos? Vea usted el registro de medidas, y en él leerá los nombres de mis primeros protectores, que no son pocos; guardo nota de muchos ofrecimientos y espero que este pueblo generoso con el que vivo identificado desde niño, y al que he de servir con entusiasmo, poniendo á prueba mi laboriosidad, mis conocimientos y recursos, sin omitir medio alguno, ha de apoyarme.

—¿Quién lo duda, amigo mío? Abonan á V. estos firmes propósitos, su aptitud y felices disposiciones. Además, su sastrería es empresa de nuevo siglo, que como todas las de alguna utilidad, iniciadas en fecha tan memorable, merece decidida protección y mirarla con cariño.

Empieza V. con buen pie, y por eso le felicito. Obligado por mis ocupaciones y lo avanzado de las horas, las 22 y minutos, salí de tan agradable sitio, dirigiéndome á la redacción para confeccionar estas líneas, con las que doy la noticia á los lectores del DIARIO DE AVISOS, y una prueba de atención al nuevo industrial, á quien desde anoche cuento entre mis amigos.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 3.

Consejo de Ministros

A más de la una de esta madrugada terminó el celebrado en la Presidencia, y aún después siguieron conferenciando largamente los Sres. Azcárraga, Allendesalazar, Ugarte, Vadillo y García Alix.

Todo el mundo esperaba que de este Consejo saliesen grandes cosas.

Y á juzgar por lo que manifestaron los ministros sólo salieron cosas pequeñas.

Véase la clase.

Que desde hoy á las doce del día y con arreglo al decreto de 27 de Julio, rija en España la hora del Meridiano de Greenwich.

De modo que se adelanta en catorce minutos la del Meridiano de Madrid,

Que se publique un real decreto desvaneciendo las dudas que existen sobre los escalafones de los empleados, dudas expuestas por algunos funcionarios. Con éste se relaciona la reforma de la ley de destinos civiles.

Que se reabilite el condado de Guadiana con grandeza de España á favor de doña Josefa Dávila.

Que la junta de construcciones civiles trate de la construcción de un edificio detrás del Jardín Botánico con destino á las cuatro facultades universitarias. Se formará un anteproyecto que se someterá al Consejo.

Que se alce la suspensión á tres tenientes de alcalde Logroño que se resistieron al pago de la contribución cuando lo de la Unión Nacional.

Que se presente al Senado un proyecto de ley sobre el real decreto del Sr. Dato de 30 de Septiembre acerca de las Diputaciones declarando exentos á los ministros de responsabilidad por ese decreto, y que no se aplicará el decreto, sino que el gobierno se ajustará á la ley hasta que esta sea reformada.

Y que se aprobasen varios expedientes de adquisición de material de guerra y otros del ministerio de agricultura.

Consejo en Palacio

Próximamente hora y media de duración ha tenido el que, bajo la presidencia de S. M. la Reina, se ha celebrado hoy por la mañana en Palacio.

El discurso del general Azcárraga se redujo á reproducir los asuntos tratados en la reunión que anoche celebraron los ministros y á significar la confianza del Gobierno en que una vez conjurados, por medio de la fórmula aceptada por las minorias en el proyecto de ley de fuerzas navales, los peligros y dificultades de que se hallaba rodeado podrá continuar en el Parlamento la discusión de los asuntos pendientes, á los que seguirá la ley de sanidad y descanso dominical.

El presidente del Consejo puso á la firma los decretos siguientes:

Combinación de gobernadores

Admitiendo la dimisión al gobernador de Huesca D. Antonio Albar y nombrando para este cargo á D. Andrés Gutierrez de la Vega.

Idem al de Tarragona, D. Hipólito Casas, y nombrando en su lugar á D. Enrique Vivanco.

Nombrando gobernador de Avila á D. Carlos Barroso, que lo es de Cuenca.

Idem de Cuenca á D. Carlos Dupuy de Lome.

Idem de Lérida al duque de Hornachuelos que lo es de Santander.

Firma de Gobernación

Concediendo á Málaga el título de muy hospitalaria.

Proyecto de decreto ralativo á la ampliación del número de vocales de la junta de Urbanización y Obras.

Convocando para el 27 de Enero á la elección de un senador por la Universidad de Santiago y las provincias de León, Oviedo, Tarragona y Sevilla.

Firma de Marina

El general Ramos Izquierdo puso á la firma un decreto autorizándole para presentar á las Cortes la reproducción del artículo 4.° del proyecto de ley de fuerzas navales.

Proyecto de ley.

El ministro de la Gobernación estudia un proyecto de ley, para que se concedan determinados derechos á ocupar cargos públicos á los exgobernadores que hayan desempeñado el cargo durante dos ó más años.

Parece ser que el criterio en que se informará el Sr. Ugarte será el de formar un escalafón especial de exgobernadores, los cuales, sin que por esto se les reconozca derecho á ello, podrán ser elegidos voluntariamente para desempeñar cargos correspondientes á su categoría en todos los ministerios civiles

El ministro de Gracia y Justicia se propone reproducir, ligeramente modificado, el proyecto de ley del conde Torreanaz relativo á conceder determinado indulto á los que delinque por primera vez.

El Cuerpo diplomático.

A las seis de la tarde de hoy ha sido recibido por S. M. la Reina, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid, con objeto de felicitar á la augusta familia por el próximo matrimonio de la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón.

Las sesiones de hoy

SENADO

Preside en conde de Tejada de Valdosera.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Jimenez dá las gracias al ministro de la Gobernación por la brillante defensa que hizo del Gobernador interino de Almería en la sesión celebrada ayer en el Congreso.

Pide pue se traigan á la Cámara los expedientes de incapacidad de algunos Ayuntamientos de la provincia.

Recuerda que existian 33 municipios incapacitados y que el gobernador no ha hecho otra cosa que reponer en sus puestos á los concejales de cineo de esas corporaciones, en vez de suspenderlos, como erróneamente se ha dicho.

Denuncia algunas falsedades de un teniente de alcalde.

El Sr. Dávila hace una interrupción, y el presidente interviene para obligar á respetar los derechos del orador.

El ministro de la Gobernación se levanta para dar las gracias al Sr. Jiménez.

El ministro de marina sube á la tribuna dando cuenta del proyecto para que sea autorizado por las Cortes, á fin de poder armar el crucero de tercera clase Isabel II y los cañoneros Temerario, Yáñez, Pinzón y Alonso Pinzón.

El ministro de la Gobernación lee otro proyecto de ley relativo á declarar exento de responsabilidad al Gobierno anterior por el decreto del Sr. Dato de 30 de Septiembre, mientras el parlamento apruebe las reformas del artículo 48 de la ley provincial y el 46 de la municipal.

CONGRESO

Abrese á las 14 y 25 del meridiano de Greenvich, antes 2 y 25 de la tarde.

Preside el Sr. Villaverde.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Agricultura.

En los escaños tres diputados.

El Sr. Villaverde (D. Enrique) se lamenta de que se han concedido algunas carreteras que después no se han construido y como con este motivo pretendiera hacer algunas consideraciones el presidente Sr. Villaverde le llama al orden.

El señor ministro de obras públicas censura el abuso de la iniciativa parlamentaria en lo relativo á carreteras y dice que cada año se vienen á aprobar 150 y que, como es natural, casi ninguna se construye.

El Sr. Barroso excita al ministro de Agricultura para que corrija muchas de las deficiencias que se notan en la línea ferroviaria de Andalucía.

El Sr. Vincenti, fundándose en atinadas observaciones, apoya una proposición de ley solicitando que los Ayuntamientos sean los únicos que puedan entender en la concesión de tranvias, sea esta de tracción ó sangre.

Ocupándose del sistema de tranvia eléctrico «que disfrutamos» cree que no se deben consentir más que con cables subterráneos ó planchas metálicas recubiertas á raiz del suelo.

Solicita despues se construya un muelle de viajeros en la estación de Pontevedra, y que se corrija el que jamás lleguen á dicho punto á su hora los ferrocarriles.

(Sigue la sesión)

La sesiones de ayer

CONGRESO

El Sr. Cárdenas, diputado ministerial, combate enérgicamente el nombramiento de un sustituto para el gobierno civil de Almería, denuncia los abusoe y atropellos de que la prensa se ha hecho eco y se queja de la conducta del ministro de la Gobernación, al cual califica muy duramente.

El ministro de la Gobernación: No se hizo nombramiento de gobernador interino porque el propietario pidió solamente una licencia de algunos días. Nombré á un diputado provincial, que yo creí amigo del señor Cárdenas, y ese diputado ha hecho lo que hubiese hecho el gobernador propietario: reprimir y castigar irregularidades electorales.

Yo siento que el señor Cárdenas no haya acudido á mi en el terreno particular, porque en él hubiese obtenido plena satisfacción.

El Sr. Cárdenas rectifica muy excitado, acompañándole en sus juicios contra el ministro los comentarios del señor Montilla y del conde de Romanones. Anuncia una interpelación é indica que se trata de una habilidad política para impedir que el gobernador propietario presida las elecciones del dia 6.

El ministro aplaza la interpelación.

El barón del Sacro-Lirio interviene para afirmar la legalidad con que combatirán los liberales de Almería.

El señor Cárdenas rectifica, accionando violentamente con el bastón, y el ministro le tranquiliza, asegurando que las elecciones se harán sin habilidades ni violencias.

El conde de romanones pregunta si es cierto que el gobierno Italiano intenta apoderarse de los bienes que el Estado español tiene en Bolonia, los terrenos del colegio que fundó Albornoz en el siglo XIV.

El ministro de Estado: No es esta la primera vez que el gobierno italiano intenta despojarnos de esos bienes. No sé lo que habrá de cierto en esa denuncia, pero el Congreso puede estar seguro de que el gobierno italiano reconocerá nuestro derecho.

El Sr. Palma combate la clausura de una asociación malagueña del Libre Pensamiento. El ministro contesta que la clausura la ha hecho el gobernador con aplauso «universal» de Málaga.

Las reformas militares

A las cinco se reanuda la sesión, y continúa su discurso el ministro de la Guerra.

No he tratado—dice—de reducir las cifras del presupuesto de Guerra; sino de cumplir mejor los servicios.

Expone rápidamente varias de las reformas y dice que se propone presentar una plantilla en la que conste cuáles son los elementos necesarios y cuáles los sobrantes en el ejército. Anuncia otro proyecto relativo al clero castrense.

Yo no he podido comprender nunca la asimilación de los curas en los grados y empleos cuando sus necesidades son distintas. Comprendo los coroneles de ejército, pero no comprendo los coroneles de curas. (Risas.) Por eso he transformado la organización.

Combate las comisiones personales facultativas cuando no son más que pretextos para separarse el ejército, y explica por qué los supernumerarios perderán su antigüedad mientras estén en esa situación.

Explica después las razones que le han obligado áfijar un tanto por ciento distinto de amortización de vacantes, según el estado de las escalas en cada arma.

Expone las razones que obligan á rebajar la edad poniendo, en primer término, la de que en todas partes, se va marcando esa tendencia. Defiende extensamente su reforma del estado mayor central y la supresión de las capitanías, explicándola por la necesaria limitación de los cuerpos de ejército.

Termina pidiendo al Congreso que acoja las reformas como medio de acabar con la actual desorganización.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO

La deuda exterior.

Continúa la discusión del convenio con los tenedores extranjeros.

El conde de Esteban Collantes pide la palabra al ver que se la conceden al Sr. Buhell, para una cuestión previa.

Sostiene el señor conde que no cabe discusión sobre una cosa que no existe, pues el convenio según su art. 7.°, ha quedado nulo al no ser en 1.° de Enero ley con fuerza de obligar.

El señor ministro de Estado dice en contrario que hay presentado un artículo adicional que pide la prórroga por tres meses del término para concluir el convenio.

Insiste el señor conde de Esteban Collantes en su opinión, con el asentimiento de las oposiciones, y en que es necesaria nueva autorización para continuar las gestiones. Y en qué puede ocurrir que si se concede la prórroga no la admitan luego los tenedores, quedando en la situación más desairada el Parlamento español.

Además de que este es un convenio cerrado, á tomar ó dejar, como ha dicho el mismo gobierno, aquí y en la otra Cámara.

El señor ministro de Estado replica, diluyendo sus razonamientos en favor de la continuación del debate, glosándolos y repitiéndolos para dar lugar á que llegue á la Cámara el ministro de Hacienda.

En el momento de entrar éste se presenta la siguiente:

Proposición incidental.

El senador que suscribe pide al Senado declare que, nulo el convenio por su art. 7.°, no procede la continuación de este debate.—José Rivera.

Su autor la defiende en un extenso discurso, desarrollando los puntos de vista del señor conde de Esteban Collantes.

La culpa de lo que ocurre es del gobierno, que ha querido pasasen cuatro días, y á matacaballo, lo que podía haber sido discutido con calma en una quincena de días, para lo cual el mismo orador le dió facilidades en una enmienda que presentó.

El señor Presidente acoge alguna frase del Sr. Rivera sobre apresuramientos en la presidencia para poner á este asunto á debate, diciendo que lo ha puesto por no tener otro que poner á causa de no encontrarse en la Cámara los ministros de la Guerra y de Marina.

El señor ministro de Hacienda afirma que es necesaria la continuación y que de la proposición presentada puede surgir algo contrario á la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores. Lo exige la formalidad del Parlamento y del gobierno.

Toda discusión tiene que acabar en una votación. El respecto á la Corona que ha autorizado su presentación tambien lo reclama.

El convenio, además, tiene estado Parlamentario, y el gobierno está en la obligación de sostenerlo y lo sostendrá.

El señor Allendesalazar refuerza su argumento con la lectura del art. 8.° de la ley de relaciones.

Este proyecto de ley, por otra parte, no se puede decir que es de el gobierno, se ha apoderado de él el Parlamento y están interesados la dignidad del gobierno y el decoro del país.

Y estoy dispuesto á sostener—dice— que bajo el aspecto constitucional no puede prosperar la proposición presentada.

El señor Allendesalazar se expresa en términos enérgicos diciendo que el que se pretende emprender es un mal camino para todos.

Al hablar el ministro de que no ha sido combatido el proyecto más que en nombre de intereses especiales, pues en el fondo de todos están de acuerdo, promuévese gran desorden.

El Sr. Allendesalazar explica sus palabras, insistiendo en que no resultan del debate más que diferencias de procedimiento, y se ha discutido más la forma que el fondo del convenio, y en que la manera de dejar en claro la actitud de cada cual es ir á una votación, pues no solo con discusiones, sino con votos es como se ven estas cosas.

Rectifica el Sr. Rivera rechazando la apreciación del ministro sobre intereses particulares y exponiendo que no tiene ninguno, al revés del Sr. Allendesalazar que tiene un pariente íntimo que se ha extralimitado de sus atribuciones al concertar el convenio y explicando los motivos de su proposición.

El Sr. Gullón declara que á los liberales no les guía en este asunto ninguna intención personal.

En punto á que la discusión sea atentatoria á la formalidad del Senado, y á que la proposición lo sea á la ley de relaciones exteriores, dice que las minorías no han fijado la fecha del 31 de diciembre para la validez del convenio, y que solo habiendo publicado una «Gaceta» extraordinaria en la noche del 31 y haber comunicado su contenido por telégrafo á todas partes se hubiera evitado que este convenio se sustrajese á la realidad.

No laboran, pues, contra la seriedad del Senado, que ejerce el derecho de crítica y de enmienda, los que sostienen el criterio de que este asunto ha perdido el estado parlamentario.

Sólo el temperamento caluroso y ardiente del Sr. Allendesalazar ha podido sostener el criterio de que aquí hay atentado á la ley de relaciones entre ambas Cámaras, á la formalidad del Parlamento, á la dignidad del gobierno y al decoro del país.

La formalidad del Senado, si está comprometida, es por la actitud del gobierno.

El Sr. Rivera habla, sin embargo, para rectificar algún error de concepto del señor ministro de Hacienda.

El señor Presidente: Terminado el debate sobre la proposición incidental, el Sr. Bushell tiene la palabra para consumir turno en contra del art. 1.° del convenio.

El señor conde de Esteban Collantes reclama su derecho por haber quedado en el uso de la palabra al ser presentada la proposición incidental.

Reconocido que le es, el señor conde da los motivos de su reclamación, y se sienta para que consuma un turno el Sr. Bushell.

Pero éste, que se ha levantado ya tres veces, se tiene que sentar de nuevo, porque el Sr. Dávila hace presente que había pedido la palabra, y la utiliza para protestar contra la continuación del debate, con el cual—dice—el gobierno trata de «levantar un muerto».

Continuación del debate.

Y combate por fin el art. 1.° el Sr. Bushell.

Durante una media hora, el orador expone los antecedentes y fundamentos de su inpugnación, y á las ocho menos cuarto, próximas á terminar las horas del reglamento, se suspende la discusión.

El Sr. Donoso de la Campa retira el dictamen relativo á las fuerzas navales.

Y el Sr. Torre Villanueva retira el voto particular.

Procédese acto seguido á la lectura del nuevo dictamen.

Y el señor conde de Peña Ramiro que tenía presentada una enmienda al anterior, pide se le tenga presente para intervenir en la discusión del nuevo.

El señor Presidente advierte que desde el día 3 estarán arreglados los relojes de la Cámara al nuevo horario, con sujeción al meridiano de Greenvich, y que, por lo tanto, la hora de dar comienzo á las sesiones será la de las quince y quince minutos.

Y señalada como orden del día, además de los asuntos pendientes, la reunión de las secciones, para constituirse, se levanta la sesión á las veinte menos siete minutos.

CAVOUR

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del dia 3 de Enero de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°........................	679'95
Temperatura del aire..............................	—2'0
Id. máxima al sol del día anterior......	16'4
Id. id. á la sombra..............................	9'0
Id. mínima noche última....................	—3'8
d. id. á cielo descubierto......................	—5'6
Viento: dirección..................................	S. E.
Fuerza aproximada................................	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas..................	
Estado del cielo.....................................	Nebuloso.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Tito, obispo de Creta; Santa Dafrosa, mártir; Santos Ageo, Cayo, Aquilino y compañeros mártires, y Santos Gregorio y Rigoberto obispos.

Cultos para hoy

En las Religiosas Concepcionistas, Octovario al Niño Jesús del uno al ocho inclusive.

A las cinco se expondrá S. D. M., arto seguido, Estación mayor, Rosario y Letania cantada. Ejercicio del Octavario, Motete al Santísimo, Reserva y Villancicos con adoración del Niño.

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

(POR CORREO)

Valladolid 3

En los almacenes del Canal han entrado 650 fanegas de trigo á 47'50 reales las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas á 47'50 y 47'75.

Centeno, 200 fanegas á 35.

El Corresponsal

Avila 3

Hay cortas entradas en el mercado que se celebra en las afueras del Puente.

He aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo á 46'75 reales fanega.

Centeno á 34.

Cebada á 26.

Algarrobas á 28'50

Harina de primera á 17'50 reales arroba de segunda á 17, de tercera á 16.

El Corresponsal.

Medina del Campo 3

Han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose á 47'50 reales fanega.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo de 47'50 á 47'57 reales fanega.

Centeno á 34'00.

Cebada á 25.

Algarrobas á 31.

EL CORRESPONSAL

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.